CERTIFICADO DE RECEPCIÓN TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

[X] OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA [ ] SI [X] NO

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA [ ] SI [X] NO

[ ] AMPLIACION MAYOR A 100 M2 [ ] ALTERACION [ ] REPARACION [ ] RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

REGIÓN: METROPOLITANA

[X] URBANO	[ ] RURAL

Nº DE CERTIFICADO
19
FECHA
17.02.2016
ROL S.I.I.
A DEFINIR

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5. y 5.2.6 Nº 05 de fecha 08.02.2016 .

D) El informe S/Nº del arquitecto Sr. **Enrique del Rio Ojeda.** que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

E) El informe favorable del Revisor Independiente **Mariela Vaccaro Enriquez** que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado y sus modificaciones.

F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 Nº 165-14 de fecha 17.04.2014 y S.M.P.E – 5.1.17 Nº 326-15 de fecha 25.08.2015

G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

H) Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas Nº 02/2016 de fecha 08.02.2016

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL –ENSEÑANZA PREBASICA- BASICA Y MEDIA ubicada en Avenida MAPOCHO Nº 8240, Lote ==, manzana C y D, Localidad o loteo Ex POBLACION VIÑITA II sector URBANO , Zona Z-2 del Plan Regulador Comunal de Cerro Navia, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona **NO APLICA** a los beneficios del DFL-2, año 1959

3.- Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

==========

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SERVIU METROPOLITANO		[illegible]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
EDUARDO ZENTENO LATORRE		[illegible]	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
BAIXAS Y DEL RIO ARQUITECTOS		[illegible]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
ENRIQUE DEL RIO OJEDA		[illegible]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIELA VACCARO ENRIQUEZ	6.521.599-3	160-13	1°

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PATRICIO BERTHOLET MUÑOZ	[illegible]
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----------	----------

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA INSPECCIÓN D.O.M. V°B°

FRV/CEG

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
LUIS HECTOR BRAVO HERREROS	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD	R.U.T.
LUIS HECTOR BRAVO HERREROS	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (I.T.O.)	R.U.T.
JUAN CARLOS DEL RIO SANCHEZ	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6. ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m²)
OBRA NUEVA	73/2014	31.12.2014	2414.00 m²
MODIFICACION DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	06.2016	FECHA 05.02.2016	2708.45 m²
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			

RECEPCION PARCIAL	SI	==	NO	X	SUPERFICIE	DESTINO (S)
---					---	---

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART.5.2.5, 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
☑	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
☑	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☑	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptada en la obra.
☑	Informe de revisor independiente.
☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
☑	Libro de Obras.
☑	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
☑	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Documentos actualizados en los que indican los cambios, cuando corresponda.
☑	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones cuando proceda.
☑	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
☐	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
☑	Informe Técnico de mediciones espesores y resistencia al fuego de pintura.

DOM	CERTIFICADOS
☑	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.
☑	Documentos a que se refieren los artículos 5.9.2 y 5.9.3 de la O.G.U.C. de las instalaciones eléctricas interiores e instalaciones de gas, cuando proceda.
☑	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas.
☑	Declaración interior de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.
☑	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta el predio

DOM	PLANOS
☑	Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.

I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO INSPECCION D.O.M. FRV/CEG

7. CARACTERÍST ICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1. DESTINOS CONTEMPLADOS

==	RESIDENCIAL Artículo 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO	==	
X	EQUIPAMIENTO Artículo 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC.
		EDUCACIONAL	ENSEÑANZA PREBÁSICA Cap. 180 alumnos. ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA Cap. 450 alumnos.	MENOR
==	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Artículo 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO		
==	INFRAESTRUCTURA Artículo 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO	==	
==	OTROS (especificar)		==	

7.2. SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00 m².-	0,00 m².-	0,00 m².-
S. EDIFICADA TOTAL 1º PISO	1.186,15 m².-	0,00 m².-	1.186,15 m².-
S. EDIFICADA TOTAL 2º PISO	977.10 m².-	0,00 m².-	977.10 m².-
S. EDIFICADA TOTAL 3º PISO	545.20 m².-	0,00 m².-	545.20 m².-
S. EDIFICADA TOTAL	2.708.45 m².-	0,00 m².-	2.708.45 m².-
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)			9.156,45 m².-

7.3. NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEF. DE CONSTRUCTIB.	2.1	0.30	PORC. DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,7%	0,13%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIOR	==	==	DENSIDAD	==	==
ALTURA MÁXIMA EN METROS	S/Art. 2.6.3. OGUC.	11 m	ADOSAMIENTO	40 %	Cumple
RASANTES		70 %	ANTEJARDÍN	3,00 m.	Cumple
DISTANCIAMIENTOS		28 m			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	6	ESTACIONAMIENTOS PROY.	9

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
==	D.F.L. N° 2 de 1959	==	Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	==	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC.	==	Segunda vivienda Art. 6.2.4. OGUC.
==	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC.	==	Beneficio de Fusión Art. 63 LGUC.	==	Conj. Vivienda Económica Art. 6.1.8. OGUC.	==	Otros (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC							
==	Art. 121	==	Art. 122	==	Art. 123	==	Art. 124	==	Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO X	PARTE	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	NO X	Res. N°			FECHA	

7.4. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	0	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	1

8. PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN TOTAL					CLASIFICACIÓN	m²
					B-3	196,45 m².-
					E-3	98,00 m².-
PRESUPUESTO DE LA AMPLIACIÓN					$	49.136.668.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES AMPLIACIÓN				1,50%	$	1.105.575.-
PRESUPUESTO DE LA MODIFICACIÓN					$	11.400.000.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES MODIFICACIÓN				0,75%	$	128.250.-
SUB TOTAL DERECHOS					$	1.233.825.-
DESCUENTO CON INFORME FAVORABLE REVISOR INDEPENDIENTE				30%	$	370.148.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO O.I.M.	N°	==	FECHA	==	$	0.-
TOTAL A PAGAR					$	863.677.-
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	N°	2438	FECHA		04.02.2016	
CONVENIO DE PAGO	N°	==	FECHA		==	

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

NOTA 1: Expediente N°326-15 Mapocho N°8240 Rol N° a Definir.

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
06-2016.-
FECHA
05.02.2016.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENCA
DIRECCIÓN DE OBRAS

ADELA OLMOS ROBLES
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

AOR/cea.

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA LOTEO DFL-2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACIÓN ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
06-2016.-
FECHA
05.02.2016.-
ROL S.I.I.
A DEFINIR

DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:
CERRO NAVIA
REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Artículo 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116°, su Ordenanza General y el PRC-CN.
C. La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Expediente S. M. P. E. 5.1.17. N°165-14 y 326-15.
D. El Certificado de Informaciones Previas N°29 de fecha 20.01.2016.
E. El Informe Favorable de Revisor Independiente N°3293 C de fecha 18.01.2016.

RESUELVO:

1. Aprobar la Modificación de Proyecto de 1 EDIFICIO, con una superficie total edificada de 2.708,45 m², de 3 pisos de altura destinado a EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL – ENSEÑANZA PREBÁSICA, BÁSICA Y MEDIA, en la propiedad ubicada en AVENIDA MAPOCHO N°8240, sector Urbano, zona Z-2 del Plan Regulador de Cerro Navia, en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. – 5.1.17. N°165-14 y 326-15.

2. Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N°165-14 y 326-15.

3. Dejar constancia que la presente modificación de proyecto NO APLICA las disposiciones del D.F.L. N°2, Año 1959.

4. La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ==.

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
SERVIU METROPOLITANO		61.812.000-7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
EDUARDO ZENTENO LATORRE		12.668.635-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	PATENTE	R.U.T.
ENRIQUE DEL RÍO OJEDA	312736-2 LAS CONDES	6.972.468-K
NOMBRE DEL CALCULISTA	PATENTE	R.U.T.
PATRICIO BERTHOLET MUÑOZ	305407 ÑUÑOA	6.509.580-7
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	PATENTE	R.U.T.
LUIS HÉCTOR BRAVO HERREROS	3050728 PUNTA ARENAS	10.728.502-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORÍA
PEDRO ERNESTO BARTOLOMÉ BACHELET	098	1°

6. PROYECTO QUE SE MODIFICA

	NÚMERO	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	73	31.12.2014

AOR/cea.

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☑	Certificado de Dotación de Agua Potable.	CIRO GONZALEZ VASQUEZ	AGUAS ANDINAS	31535	30.10.2015
☑	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	CIRO GONZALEZ VASQUEZ	AGUAS ANDINAS	31535	30.10.2015
☑	Declaración de Instalación eléctrica interior (TE1)	EDUARDO ZAMORANO VALLADARES JUAN RIQUELME SILVA	SEC	1252926 Cod ver. Nº 206597 1274251 Cod ver. Nº 972223	11.08.2015 21.09.2015
☑	Declaración de Instalación interior de Gas (TC6)	CRISTIAN FUENZALIDA VIDELA	SEC	1271713 Cod ver. Nº 233703	14.09.2015
☑	Certificado de Central de gas Licuado de Petróleo y red de GLP en media presión (TC2)	RICARDO KOHLER PALMA	SEC	1279230 Cod ver. Nº 25809	30.09.2015
☑	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda.	----------	VALCK	S/Nº	22.09.2015
☐	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.	VALCK Y CIA S.A.	ANGEL MARABOLI	258/2015	25.08.2015
☐	Certificado de mediciones de pinturas intumescentes.	----------	------	--------	----------
☑	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	----------	IDIEM	950.634-1 950.795-1 957.173-1 957.366-1 957.504-1 959.905-1 960.059-1 961.399-1 970.165-1 971.505-2 974.770-1 975.072-1 975.296-1 977.010-1 978.102-1 987.911-1	29.03.2015 31.03.2015 06.04.2015 09.04.2015 09.04.2015 22.04.2015 22.04.2015 04.05.2015 13.05.2015 25.05.2015 01.06.2015 06.06.2015 06.06.2015 17.06.2015 26.06.2015 13.07.2015

9. MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
———	———
———	———

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Art. 5.2.10 de la OGUC, El Administrador responsable de un Edificio cuya carga de ocupación sea de 100 o más personas, deberá entregar al cuerpo de Bomberos respectivo, una vez efectuada la Recepción Definitiva, un plano del Edificio con indicación de los grifos, accesos, vías de evacuación, sistemas de alumbrado, calefacción y otros que sea útil conocer en caso de incendio. En dicho plano se indicaran también los artefactos a gas contemplados y sus requerimientos de ventilación.
2. Cualquier modificación realizada con posterioridad a este Certificado de Recepción, debe ingresar Solicitud de Permiso de Edificación según corresponda.
3. Cuenta con Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas Nº 02/2016 de fecha 08.02.2016.
4. Cuenta con Resolución sanitaria N° 053627 de fecha 09.10.2015, para autorizar "sistema de extracción de basuras del edificio CREE- Cerro Navia" emitido por la SEREMI de salud Metropolitana.
5. Informe técnico de mediciones de espesores de pintura N° 014184 emitido por pinturas CREITZER.
6. Informe del revisor de cálculo estructural Pedro Bartolomé quien favorablemente certifica que la obra no presenta modificaciones al proyecto estructural

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS

FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
INSPECCIÓN D.O.M.
FRV/CEG